



Resolución de Consejo Directivo **504 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 200/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Gabriel Rodrigo Soto -  
AAD2C- asig. Física 2 con extensión de funciones a Física 1.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
25/07/2024

VISTO la resolución de Decanato N° 363/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Física 2 con extensión de funciones a Física 1, que se dicta en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1. Aprobar el acta de dictamen de la Comisión Asesora. 2. Designar al Sr. Soto Gabriel Rodrigo, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Física 2" por extensión "Física 1" de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión, que no deberá ocurrir antes del 1 de agosto de 2024, y hasta el 31 de julio de 2025.

Que el Consejo Directivo, en la 11° Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2024, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones: Donde dice: "...en la asignatura "Física 2" por extensión "Física 1" de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica..."

Debe decir: "...en la asignatura "Física 2" con extensión "Física 1" de las carreras del Departamento de Física que se dictan en esta Unidad Académica..."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Gabriel Rodrigo SOTO, D.N.I. N° 38.653.163 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Física 2 con extensión de funciones a Física 1 de las carreras del Departamento de Física que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no deberá ocurrir antes del 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Física de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

*[Handwritten signature]*



Resolución de Consejo Directivo **504 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 200/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Gabriel Rodrigo Soto -  
AAD2C- asig. Física 2 con extensión de funciones a Física 1.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
25/07/2024

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.


ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al alumno, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "*El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"


ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Gabriel Rodrigo Soto, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa